

inicialmente la modificación puntual número 2/2005, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por el Ayuntamiento de Lobón y redactadas por la Arquitecto D<sup>a</sup> Carmen Cienfuegos Bueno.

Modificación que tiene por objeto la ampliación del Polígono Industrial, así como la modificación de las condiciones de aprovechamiento de las edificaciones afectadas por la presente modificación.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces, inicial, se considerará provisional.

Lobón, a 19 de diciembre de 2005. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

## AYUNTAMIENTO DE AHIGAL

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2005 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2005, han sido nombrados como funcionarios de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, D. Gonzalo Domínguez Panadero, con D.N.I. N<sup>o</sup> 7.432.990 B y de la Subescala de Auxiliar D. Basilio García García, con D.N.I. n<sup>o</sup> 11.763.181 S.

Ahigal, a 2 de diciembre de 2005. El Alcalde, PEDRO DOMÍNGUEZ DÍAZ.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2005 sobre la aprobación del Programa de Ejecución del Sector S.U.P. 1-2 “Vegas del Mocho”.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de octubre de 2005, aprobó el Programa de Ejecución del Sector S.U.P. 1-2 “Vegas del Mocho” (Programa de ejecución que contiene en su alternativa técnica Plan Parcial y Proyecto de urbanización) con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de citada Unidad de Ejecución, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135,8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha 25 de noviembre y con el número de inscripción 8/05, se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución del Sector S.U.P. 1-2 “Vegas del Mocho”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 15 de diciembre de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE CILLEROS

*EDICTO de 18 de noviembre de 2005 sobre la aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n<sup>o</sup> 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

En Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cilleros de fecha 11 de julio de 2005, se aprobó definitivamente el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución número 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cilleros, incluido Proyecto de Reparcelación; Proyecto de Urbanización, Proposición Jurídico Económica y Convenio Urbanístico. Dicho Programa de Ejecución ha sido depositado en el Registro de Programas de Ejecución de la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de la Junta de Extremadura, con el número de inscripción 6/05, previamente a esta publicación. Lo que se hace público conforme a lo establecido